

## PETICIÓN DE RECTIFICACIÓN A 'EL ESPAÑOL'

- **Tras la información publicada en El Español, en la que se causa un grave daño reputacional a ENAIRE y a su director general, por medio de la presente se exige la rectificación de la misma.**
  - **Desde ENAIRE se considera que el relato de los hechos está basado en falsedades, manipulaciones y distorsiones deliberadas de la verdad, que únicamente contribuyen a poner en entredicho el buen nombre de la empresa, la honorabilidad de su director general y la profesionalidad de todos los empleados, creando además una alarma social sobre la seguridad aérea inaceptable y que no responde a la realidad.**
- 

Por todo ello, ENAIRE pide a 'El Español' que se haga eco de las siguientes consideraciones:

- Al contrario de lo que se sostiene en la noticia, el director general de ENAIRE, en su **Informe de gestión mensual**, reporta al Consejo de Administración, de manera detallada, escrupulosa y transparente, todos los incidentes aéreos de seguridad relevantes en los que ha existido contribución por parte de ENAIRE, contrastados y analizados plenamente consciente de la necesidad de mantener puntualmente informados a los consejeros.
- Además, cuando se registran incidentes especialmente reseñables, se hace una **presentación exhaustiva**, con todos los datos y detalles de los que se dispone, como sucedió en el Consejo de Administración de octubre

de 2018 donde el director general y el equipo de seguridad de ENAIRE realizaron una descripción detallada de unos incidentes graves que se registraron en Pamplona y Santiago.

- Adicionalmente, cuando se estima necesario, se incluyen en el orden del día apartados **monográficos** dedicados íntegramente a la seguridad, en los que se ha analiza en profundidad los incidentes y se evalúa el grado de respuesta de los sistemas de seguridad de ENAIRE.
- ENAIRE quiere hacer constar también que durante el tiempo en el que se celebraron los mencionados consejos de administración a cuyas actas se hace referencia, ejercía de secretario general de ENAIRE y del Consejo Luis Banciella, que en ningún momento manifestó ninguna disconformidad ni tampoco hizo ningún comentario al respecto. El Sr. Banciella dejó de prestar sus servicios en la Entidad en septiembre de 2019.
- Es tal el celo, el rigor y la importancia que se dispensa a la seguridad, como primera de las prioridades del transporte aéreo, que como primera medida cuanto tomó posesión de su cargo creó un comité de dirección exclusivo para asuntos de seguridad, que a fecha de hoy ha celebrado ya 85 reuniones.
- Adicionalmente, con fecha 10 de enero de 2019, desde el Ministerio y la dirección general de ENAIRE, se impulsó la constitución de una **Mesa de seguridad**, en la que participan los sindicatos y las asociaciones profesionales.
- En paralelo, la actividad de ENAIRE en materia de seguridad es objeto de **seguimiento por parte del Ministerio** de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través de reuniones periódicas de seguimiento convocadas por la Secretaria General de Transporte, en las que participa ENAIRE, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), la Dirección General de Aviación Civil (DGAC), los sindicatos y las asociaciones profesionales.
- En contra de lo que se sostiene en El Español, No tiene ningún sentido sostener que ENAIRE pudiera estar ocultando o manipulando información

alguna, por una razón obvia e indiscutible: **todos los incidentes de seguridad aérea se notifican de forma automática al Sistema Nacional de Sucesos (SNS) que gestiona AESA.**

- Desde la entrada en vigor del *Reglamento (UE) N° 376/2014* en diciembre de 2015, **ENAIRE reporta al Sistema Nacional de Sucesos (SNS) todos los sucesos registrados en su Sistema de Gestión de Seguridad (SGS) en un periodo de 72 horas desde su notificación.**
  - Adicionalmente, desde 2018, a fin de posibilitar el seguimiento de los sucesos más relevantes, **ENAIRE remite al SNS los resultados de la investigación de aquellos sucesos cuya severidad global resulta en A o B**, tras el periodo reglamentario estipulado de investigación de 3 meses, así como las medidas de mitigación de riesgo emprendidas o planificadas a consecuencia de dicha investigación.
  - Con fecha 19 de septiembre de 2018, ENAIRE firmó con AESA un **Convenio de colaboración (RAT<sup>1</sup>)**, en virtud del cual ENAIRE se comprometió a remitir la totalidad de los datos asociados a sucesos de vulneración de separación mínima e incursiones en pista cualquiera que sea su severidad para las dependencias de mayor tráfico de la red de ENAIRE, lo cual incluye a los 5 Centros de Control existentes en el territorio español y a las principales torres de control de aeródromo.
  - Dentro del esquema de trabajo de colaboración, se mantienen reuniones periódicas en las que AESA y ENAIRE han puesto en común sus resultados y se han valorado conjuntamente por ambas organizaciones tanto la clasificación de los sucesos como su evaluación de severidad, de modo totalmente transparente y en aras de una progresiva homogeneización de criterios en los procesos de recopilación, análisis e investigación que ambas entidades llevan a cabo de modo independiente.
- En cuanto al **proceso de investigación de incidentes de seguridad**, procede añadir lo siguiente:
- La investigación de sucesos de seguridad es un proceso cuya finalidad última es la mejora de seguridad para evitar futuros incidentes y accidentes. Este proceso requiere recopilación de información, análisis minucioso, complejo y aplicación de metodologías y herramientas estandarizadas a nivel europeo.

---

<sup>1</sup> RAT (Risk Analysis Tool) es la herramienta utilizada por los proveedores de servicio de navegación aérea europeos para la evaluación consistente del nivel de riesgo implicado en incidentes de seguridad en gestión del tráfico aéreo (ATM: air traffic management).

- Con la información disponible inicialmente (reproducción gráfica de trayectorias de los aviones y comunicaciones entre piloto y controlador), se determina una severidad preliminar (tanto de manera global para el incidente como para la parte atribuible exclusivamente a “tierra” (sistema ATM (Air Traffic Management) – severidad ground). Esta determinación se realiza con la herramienta RAT (Risk Analysis Tool), herramienta obligatoria en Europa, que tiene en cuenta parámetros geométricos, distancias, velocidades y también factores relativos a la planificación, decisión y recuperación tras el suceso.
  - La determinación de estos factores va evolucionando a medida que se recopila más información. Para los incidentes preliminarmente más severos, el proceso de investigación incorpora entrevistas con personal, enriqueciéndose el análisis y pudiendo cambiar los factores preliminarmente determinados de planificación, decisión, recuperación.
  - El procedimiento establecido en ENAIRE marca 30 días para el cierre de la investigación de estos incidentes preliminarmente más severos (severidades A y B ground). La norma establece unos periodos para el cierre de investigación de 90 días para incidentes en los que se determinen deficiencias de seguridad aérea reales o potenciales severidad global preliminar A, B, C, ó D.
  - Por tanto, en el transcurso del proceso de investigación, que puede durar hasta 90 días, las severidades asignadas al incidente pueden variar a medida que se dispone de mayor información.
- El artículo basa las presuntas falsedades en mezclar interesada y maliciosamente datos del Comité de seguridad de ENAIRE (donde los incidentes están todavía en fase preliminar de análisis e investigación y determinación final, si procede, de la severidad), con datos del informe del Consejo de administración, que ya se encuentran consolidados y separados en el tiempo.
  - Con fecha 4 de noviembre de 2015 (a los pocos meses de la incorporación de Ángel Luis Arias como director general), el comité de dirección de ENAIRE aprobó la **Política de Cultura Justa**, donde se materializa el compromiso de mejora continua de la seguridad, por la vía de la promoción de la notificación de incidencias en aras a investigar y prevenir incidentes de seguridad aérea.

- Todo ello, con el fin de crear una **atmósfera de confianza** para que las personas puedan proporcionar información esencial, garantizando a su vez la protección de los notificantes.
  - Esta Política recoge cada uno de los principios clave de la Cultura Justa exigidos en la normativa, tanto europea como nacional en vigor, así como los recomendados por las organizaciones referentes del ámbito de la aviación civil como CANSO y EUROCONTROL.
- **El nivel de madurez del Sistema de Gestión de Seguridad (SGS) de ENAIRE se sitúa en 2018 en el Top 3 entre los principales proveedores de servicios de navegación aérea europeos**
- Según este estándar europeo de EoSM, auditado por AESA y publicado por EUROCONTROL, **en ENAIRE el nivel de madurez del Sistema de Gestión de Seguridad (SGS) alcanzó el 93% en 2018, lo que sitúa a ENAIRE entre los tres primeros proveedores de servicios de navegación aérea europeos sobre el total de 31 que son evaluados.**
  - Cabe destacar que, como en años anteriores, **ENAIRE es un proveedor de servicios de navegación aérea excelente en el área de gestión de riesgos. Así lo avala la auditoría de AESA y el informe publicado por EUROCONTROL.**

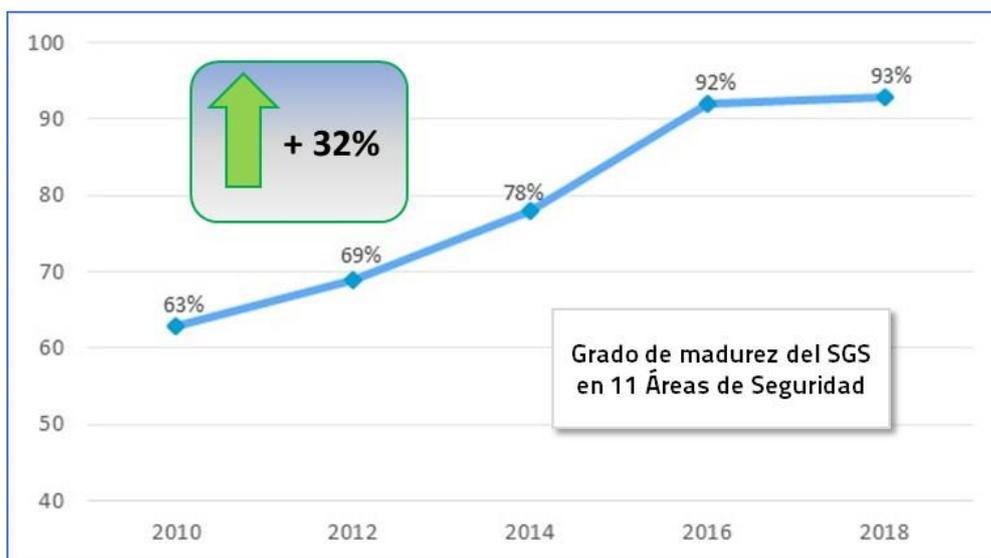


Fig. 2: Evolución del indicador del indicador Efectividad del Sistema de Gestión de Seguridad de ENAIRE

- Para 2019, este indicador se ha cerrado en un 98%, con lo cual no es exagerado afirmar que probablemente el sistema de seguridad de ENAIRE sea en la actualidad el más robusto de Europa.
  - o La previsión 2019 (columna en verde) de 98 anticipa la posibilidad real de ENAIRE de situarse a la cabeza de los sistemas más robustos de seguridad.

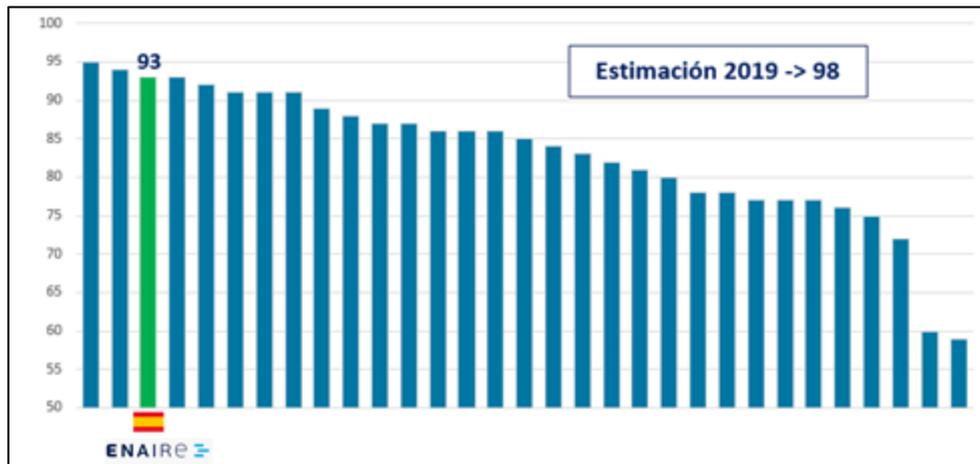


Fig. 3: Comparativa a nivel europeo entre diferentes proveedores de navegación aérea respecto al indicador Efectividad del Sistema de Gestión de Seguridad 2018

∅∅∅

Por todo lo anterior, por medio de la presente se exige a El Español que se **retracte de una información**, ya que no se ajusta en absoluto a la verdad de los hechos, para que proceda a la rectificación de la misma, en base a todas las consideraciones que se acaban de hacer.

Al mismo tiempo, se cursa invitación a los periodistas firmantes para que tengan la oportunidad de entrevistar personalmente al director general de ENAIRE y a su equipo de seguridad, con plena transparencia, para poder disponer de toda la información que requiera.

Madrid, 3 de marzo de 2020